

Estimada Luz:

Junto con saludar, y por especial encargo del subsecretario Felipe Salaberry, adjuntamos información solicitada por la Comisión Investigadora, en relación a los "*antecedentes relativos a los proyectos terminados y en ejecución en la Región de Antofagasta (Taltal y Tocopilla)*".

Tal como lo señaló el subsecretario en su exposición ante esta comisión, en la sesión del 9 de julio, los proyectos de la comuna de Taltal eran solo tres (página 13 de la presentación, disponible en <https://bit.ly/2nMx8Of>).

Revisadas nuestras bases de datos, debemos señalar lo siguiente:

**1.-** El "*Programa de emergencia productiva Taltal 2015*", es un proyecto que se implementó a través de SERCOTEC, el cual no tiene ficha IDI ni código institucional, por lo que se tuvo que recabar información con SERCOTEC regional, la cual es la siguiente:

**Nombre Programa:** Programa de Emergencia Productiva Taltal

**Año:** 2015

**Objetivo del programa:** Subsidiar a los micro y pequeños empresarios afectados por las inundaciones que se produjeron en la Región de Antofagasta a partir del día 24 de marzo de 2015, para apoyarlos en la reactivación de su actividad económica a través de la adquisición de activos (maquinarias, equipos y herramientas), habilitación de infraestructura productiva, capital de trabajo (mercaderías y materias primas) y/o arriendo de inmuebles para la implementación y desarrollo de sus actividades comerciales y para limpieza y/o sanitización.

**Monto subsidio final otorgado:** \$176.445.957

**Total beneficiados:** 85

Cualquier duda sobre este proyecto, recomendamos contactar a Catalina Gutiérrez Moya, coordinadora de Planificación y Operación de la Dirección Regional de Antofagasta de SERCOTEC.

**2.-** El "*Programa reconstrucción asistencia minería artesanal-Taltal*", que es un proyecto GORE, no tiene información.

Existe un proyecto que estaba en ejecución con ficha año 2013 que incorporaba monto similar a este iniciativa, denominado "*Transferencia Fomento Product. Seg. de la Peq. y Micro Minería Artesanal*".

Este proyecto fue ejecutado por FOSIS, y no tenemos información de su ejecución.

Sugerimos que la Comisión solicite mayores antecedentes a FOSIS, si así lo estima pertinente.

**3.-** Sobre el "*Estudio de riesgo y actualización PRC Taltal*": SRM de MINVU indica que esta iniciativa está en ejecución. El avance es informe 3/4, se realizaron licitaciones declaradas desiertas y tiene contrato trato directo (Res.N°2 de fecha 2/11/17).

Sugerimos que la Comisión solicite mayores antecedentes al MINVU.

Adjuntamos también el "*Plan de Reconstrucción Atacama 2015-2020*" por sector. acuerdos CORE y el decreto que declara Estado de Excepción a la comuna de Tocopilla.

Esperamos que la información adjunta sea de utilidad para el trabajo de esta Comisión Investigadora, en orden a esclarecer todas las dudas que los señores diputados pudiesen tener.

Sebastián Sotelo  
Jefe Gabinete  
Subdere



Ministerio del Interior y Seguridad Pública  
Gobierno de Chile  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DIVISIÓN JURÍDICA  
AAA/LCB/MAP

CONTRALORIA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE PARTES  
10 AGO 2015

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Oficina de Partes  
10 AGO 2015  
TOTALMENTE TRAMITADO  
DIVISION JURIDICA  
COMITE 4  
Jefe

**TOMADO RAZON**  
10 AGO 2015  
Contralor General de la República Subrogante

**DECLARA ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE EN LA COMUNA DE TOCOPILLA**

**DECRETO Nº 1034**

**SANTIAGO, 9 DE AGOSTO DE 2015**

**VISTOS:** Lo establecido en el artículo 41 y 32 número 5 de la Constitución Política de la República; en la Ley Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción No. 18.415 y, en la resolución Nº 1.600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO,**

Que es de público conocimiento el sistema frontal que enfrenta toda la zona centro norte en el país.

Que dicho sistema frontal ha afectado de manera intensificada, en relación con otras regiones del país, a la Región de Antofagasta y particularmente a la comuna de Tocopilla, provocando precipitaciones que superan en al menos seis veces a las que normalmente se producen en dicha zona.

Que lo anterior ha generado estragos en la región, tales como el corte de energía eléctrica que ha afectado al menos a 6.903 familias. Adicionalmente se ha debido evacuar la Población 5 de Octubre de la comuna de Tocopilla por riesgo de aluvión. Además, en la misma comuna, se han debido albergar a 130 personas damnificadas por las precipitaciones. La ruta B-1 que une la comuna de Tocopilla con Iquique, se encuentra interrumpida en varios sectores producto de desprendimiento de rocas. En el kilómetro 183 de la misma ruta, se encuentra un número indeterminado de personas aisladas. Se informa además que existen dos pasos fronterizos cerrados en la Región.

Que el desarrollo y pronóstico del fenómeno meteorológico descrito produce, por las características pluviométricas de la Región de Antofagasta y en particular de la comuna de Tocopilla, especiales riesgos de aluvión y otros daños que previsiblemente generará la lluvia, especialmente en la infraestructura y las personas.

Que lo anterior constituye una catástrofe que obliga a la autoridad a disponer de la fuerza militar en pos de la mantención del orden y la seguridad en la zona, así como en pos de las prontas y coordinadas acciones de recuperación de la infraestructura y de las personas dañadas por el fenómeno.

Que todo lo descrito en los considerandos anteriores ha generado la necesidad de declaración de alerta roja por parte de la Oficina Nacional de Emergencias.

Que la referida situación implica el requerimiento público de eficiencia y eficacia en el uso de recursos y organización de personas por parte de

2009163

los servicios públicos competentes, tanto durante los procesos de control de la catástrofe, así como en la posterior recuperación de los bienes y las personas afectadas.

Que asimismo, es necesario atender la seguridad pública en las zonas afectadas, pues se ha dispuesto la evacuación de numerosas viviendas que han quedado sin resguardo. Considerando dicha situación, debe disponerse una coordinación de los órganos competentes para evitar que cunda una situación de desorden o pánico.

Que teniendo en cuenta lo anteriormente señalado,

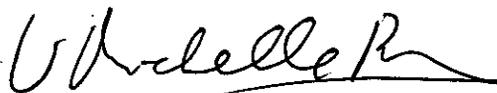
**DECRETO,**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declárase estado de excepción constitucional de catástrofe en la comuna de Tocopilla.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Designase como Jefe de la Defensa Nacional en la zona cubierta por el artículo primero del presente decreto supremo al General de Brigada don Claudio Marcelo Hernández Muñoz, rol único nacional 8.069.598-5.

**ARTÍCULO TERCERO:** En el ejercicio de sus funciones, el Jefe de la Defensa Nacional tendrá todas las facultades previstas en el artículo 7 de la ley No. 18.415 y específicamente la prevista en el número 1 del artículo 5 de la misma ley, esto es, asumir el mando de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública que se encuentren en la zona declarada, para los efectos de velar por el orden público y de reparar o precaver el daño o peligro para la seguridad en la zona, debiendo observar las facultades administrativas de las autoridades institucionales colocadas bajo su jurisdicción, especialmente, la del Intendente de la Región de Antofagasta, el cual será la autoridad coordinadora de la ejecución de las acciones, planes y programas de rehabilitación y recuperación, tanto de los bienes como de personas afectadas por la emergencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, TÓMESE RAZÓN COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



**MICHELLE BACHELET JERIA  
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**



  
**JORGE BURGOS VARELA  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**



  
**JOSÉ ANTONIO GÓMEZ URRUTIA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL**

**COMPENDIO ACUERDOS 315ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
AÑO 2015  
CONSEJO REGIONAL, CORE  
REGION DE ANTOFAGASTA**

En Tocopilla, a 19 de agosto de 2015, iniciándose a las 15:38 horas y terminando a las 17:52 horas, en la 315ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Carlos Álvarez Chan.
- Salvador Barrientos Muñoz.
- Luis Caprioglio Rabello.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Luis Garrido Ampuero.
- Pablo Iriarte Ramírez.
- Marcos Madrigal Videla.
- Alejandra Oviden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Guibaldo Ormazábal Arancibia.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Silvia Soto Ovies.
- Daniela Vecchiola Riquelme.
- Constantino Zafirópulos Bossy.

Cuenta con justificación conforme al inciso 5º del artículo 39 de la ley 19.175 la señora Consejera Regional, doña Mirta Moreno Moreno.

Asimismo, estuvieron presentes:

- Intendente Regional, don Valentín Volta Valencia.
- Gobernador Provincial de Tocopilla, don Sergio Carvajal Salas.
- Alcalde de Tocopilla, don Fernando San Román Bascuñán.
- SEREMI de Obras Públicas, don César Benítez Espinoza.
- SEREMI del MINVU, don Mauricio Zamorano Muñoz.
- SEREMI de Economía, doña Gabriela Gómez Peralta.
- SEREMI de Energía, don Arturo Molina Henríquez.
- Director Servicio de Salud de Antofagasta, don Zamir Nayar Funes.
- Director Regional de Obras Hidráulicas, don Gabriel Valdivia González.
- Jefe Regional SUBDERE, don Jorge Orellana Jara.
- Jefa División de Análisis y Control de Gestión, doña Vicky Gutiérrez Cortés.
- Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional, don Pedro Barrios Castillo.
- Asesor Jurídico GORE, don Christian Arenas Gutiérrez.
- Directora Hospital de Tocopilla, doña Erica del Piano Calderón.
- Jefe de RRFF SSA, don Rodrigo Galleguillos Cabrera.

**SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (12363-15 A 12368-15):**

**ACUERDO 12363-15 (S.Extra.315.19.08):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **REDESTINACIÓN** de recursos por la suma de **MM\$3.047.-** que constituyen parte de los fondos ya sancionados por concepto de 5% de emergencia 2015 conforme a glosa 06 comunes a los programas 02 de los Gobiernos Regionales; y conjuntamente la **MODIFICACIÓN** presupuestaria del F.N.D.R. proceso presupuestario 2015, para descontar la suma de **MM\$855.-** del presupuesto vigente, bajo el mismo mecanismo, , a fin de que con estos recursos, que totalizan **MM\$3.903.-**, se atiendan las siguientes iniciativas de emergencia regional con el monto estimativo que se indica:

1.- Obras control aluvional D.O.H. del Ministerio de Obras Públicas, gasto 2015 de **M\$1.418.612.-**; gasto año 2016 de **M\$472.870.-**; y gasto total de **M\$1.891.482.-**

2.- Obras de remoción borde cerro D.O.H. del Ministerio de Obras Públicas, gasto 2015 de **M\$200.000.-**; gasto año 2016 de **M\$0**; y gasto total de **M\$200.000.-**

3.- Emergencia Tocopilla Servicio de Salud de Antofagasta, gasto 2015 de **M\$976.629.-**; gasto año 2016 de **M\$240.385.-**; y gasto total de **M\$1.250.000.-**; y

4.- Emergencia CAN - COA Servicio de Salud de Antofagasta, gasto 2015 de **M\$561.092.-**; gasto año 2016 de **M\$0.-**; y gasto total de **M\$561.092.-**

Se deja constancia que los recursos que se solicitan redestinar, fueron aprobados mediante acuerdo **N° 12209-15** (S.Extra.314.15.04).

Asimismo, se acuerda aprobar por concepto de emergencia, para el proceso presupuestario 2016, la suma **M\$3.047.-** a fin de atender las siguientes iniciativas, que producto de la redistribución acordada, no alcanzan a cubrirse el presente año presupuestario:

1.- Retiro de los pasivos ambientales en 6 sitios de la comuna de Taltal. Junto con la ejecución de los proyectos respectivos, la entidad ejecutora deberá cautelar que los organismos que correspondan, ejerzan las acciones legales y administrativas que sean necesarias con la finalidad de poder recuperar los recursos empleados en la limpieza de estos sitios;

2.- Retiro de los pasivos ambientales correspondientes a caliche de azufre ubicados en la población Licancabur de la comuna de San Pedro de Atacama; y

3.- Retiro de los pasivos ambientales ubicados en el Cerro La Cruz de la comuna de Calama.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo E315.1.12363-15.001 "Plan de Acción Emergencia Tocopilla".

**ACUERDO 12364-15 (S.Extra.315.19.08):** Se acuerda, por unanimidad, facultar la participación del Consejo Regional de Antofagasta y señores (as) consejeros (as) regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

**Jueves 20 de agosto de 2015:**

**Ceremonia celebración natalicio Bernardo O'Higgins.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Consejeros (as) Regionales Provincia de El Loa.

**Viernes 21 de agosto de 2015:**

**Ceremonia premiación años de servicio AFUNGRA.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejero Regional, don Mario Acuña Villalobos.

**Lunes 24 de julio de 2015:**

**Taller de participación ciudadana recurso hídrico.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Miércoles 26 de agosto de 2015:**

**3° Seminario ¿Antofagasta dormida?: Participación para la transformación social.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.



**REPORTE FICHA IDI  
PROCESO PRESUPUESTARIO 2015  
POSTULA A EJECUCION**

Admisibilidad: -  
Sin fecha postulación SNI  
Sin fecha ingreso SNI



1. : 30399622-0 TRANSFERENCIA PROGRAMA EMERGENCIA PRODUCTIVA TOCOPILLA

2. ETAPA ACTUAL	: PERFIL	3. SECTOR/SUBSECTOR	: MULTISECTORIAL / INTERSUBSECTORIAL MULTISECTOR
4. DESCRIPTOR(ES)	: SUBTÍTULO 33	6. COMP. DE ANÁLISIS	: REGIONAL
5. LOC. GEOGRÁFICA	: COMUNA DE TOCOPILLA	8. CIRCUNSCRIPCIÓN	: II- ANTOFAGASTA
7. DISTRITO	: 3		
9. PROYECTO REL.	:		
10. SEIA	: NO CORRESPONDE		

11. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

EL 09 DE AGOSTO, UN SISTEMA FRONTAL ANÓMALO AFECTÓ LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, GENERANDO INTENSAS PRECIPITACIONES AFECTANDO A LA CIUDAD DE TOCOPILLA. EL INTENDENTE DE ANTOFAGASTA, DECLARÓ SECTOR PRODUCTIVO EN EMERGENCIA A LOS EMPRESARIOS/AS AFECTADOS POR DICHO SISTEMA FRONTAL.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA ETAPA

PROGRAMA DE EMERGENCIA PRODUCTIVA, QUE CONSISTE EN UN SUBSIDIO PARA LA INVERSIÓN, TALES COMO ACTIVOS, HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CAPITAL DE TRABAJO, ENTRE OTROS. EL PROGRAMA SERÁ AGENCIADO A TRAVÉS DE UN AGENTE OPERADOR PARA SU EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO, CONSIDERA PROFESIONAL DE APOYO A LAS MYPE.

13. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2014	Solicitado para el año 2015	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	MS	0	183.400	12.600	196.000
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	MS	0	0	4.000	4.000
Total			0	183.400	16.600	200.000

Moneda IDI 31/12/2013

Tipo de Cambio: \$523.76/SUS

FECHA CREACIÓN 17/08/2015

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 09/09/2015

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$) (MUSS)	
CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	13 Meses	dic/01	ene/03	187.380	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	13 Meses	dic/01	ene/03	3.824	
TOTAL				191.204	

Moneda IDI 31/12/2013

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto
APORTE BENEFICIARIOS	0
APORTE DE PARTICULARES	0
OTROS	0
RECURSOS PROPIOS	0
APORTE EMPRESAS ELECTRICAS	0
DONACION	0
Total	0

Costo total etapa programada
200.000

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.

Recepción	Fecha	Institución Responsable
-----------	-------	-------------------------

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
------	-----------	-------	-------------------------

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

--

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Institución Formuladora de la Etapa	SERVICIO DE COOPERACION TECNICA II REGION
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION II ANTOFAGASTA
Instituciones Técnicas	SERVICIO DE COOPERACION TECNICA II REGION

21. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA

Fecha de la Información	30/04/2016	Duración	13 Meses
Beneficiarios Directos	Hombres	: 30	
	Mujeres	: 30	
	Total	: 60	
<b>Indicadores del Resultado</b>			
Propósito	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE EMERGENCIA PRODUCTIVA DE QUE BUSCA SUBSIDIAR A LOS MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES, PARA APOYARLOS EN LA REACTIVACIÓN DE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA.		
Indicadores de Propósito	<p>EFICACIA: NÚMERO DE MIPES CON MAYORES INVERSIONES AL MES DE TERMINADA LA INTERVENCIÓN VERSUS SITUACIÓN BASE.</p> <p>CALIDAD: 80% DE LOS PARTICIPANTES SATISFECHOS FRENTE AL PROCESO DESARROLLADO.</p> <p>EFICIENCIA: NÚMERO DE EMPRESARIOS/AS QUE RECIBEN FINANCIAMIENTO PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS.</p> <p>ECONOMIA: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN APOYO A INVERSIONES PRODUCTIVAS</p>		
Componentes	DESARROLLO DE INSTRUMENTO PROGRAMA ESPECIAL DE EMERGENCIA PRODUCTIVA		
Indicadores de	<p>EFICACIA: NÚMERO DE MIPES CATASTRADAS ACCEDEN AL PROGRAMA.</p> <p>CALIDAD: GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS UNIDADES PARTICIPANTES EN LA OPORTUNIDAD, ACCESIBILIDAD Y PRECISIÓN DEL INSTRUMENTO DESARROLLADO.</p> <p>EFICIENCIA: NÚMERO DE MIPES COMPETITIVAS INTERVENIDAS CON APORTES REALIZADOS.</p> <p>ECONOMIA: PORCENTAJE DE GASTO EFECTIVO EN INVERSIONES PRODUCTIVAS RESPECTO A LO PRESUPUESTADO.</p>		

22. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pagado Años Anteriores (M\$)	Solicitado Año (M\$) (MU\$)	Solicitado años siguientes (M\$) (MU\$)	Costo Total (M\$) (MU\$)

B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total

23. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
CATALINA GUTIERREZ MOYA	SERVICIO DE COOPERACION TECNICA II REGION	Coordinadora de Planificación y Operación	226608	cgutierrez@sercotec.cl

<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Ver Anexo 545.2.12391-15.001 "Certificado".

**ACUERDO 12392-15 (S.Ord.545.11.09):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de Priorización del Programa del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2015**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales; sancionando la siguiente iniciativa:  
-Programa C.BIP 30399622-0, **"TRANSFERENCIA PROGRAMA EMERGENCIA PRODUCTIVA TOCOPILLA"**, por un monto F.N.D.R. 2015 de **M\$183.400.-**; y un monto total F.N.D.R y monto total del proyecto de **M\$200.000.-** (Valores ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Ver Anexo 545.3.12392-15.002 "Ordinario 001962".

**ACUERDO 12393-15 (S.Ord.545.11.09):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS**, correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., **Proceso Presupuestario Año 2015**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la iniciativa y en el monto que se indica:  
-Proyecto C.BIP 30100127-0 **"REPOSICIÓN Y RELOCALIZACIÓN LICEO POLITÉCNICO C-30 S P. DE ATACAMA"**, por un monto total de incremento de **\$354.037.344.-** (moneda presupuestaria), por concepto de obras civiles. El monto total del proyecto es de **M\$6.081.519.-** (Valor ficha IDI).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 515ª Sesión Ordinaria de fecha 09 de Junio de 2014, a través del **ACUERDO N°11708-14**, por un monto de **M\$5.366.146.-**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Ver Anexo 545.3.12393-15.003 "Ordinario 001961".

**ACUERDO 12394-15 (S.Ord.545.11.09):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de Priorización del Programa del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2015**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales; sancionando la siguiente iniciativa:  
-Programa C.BIP 30423045-0, **"TRANSFERENCIA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL"**, por un monto F.N.D.R. 2015 y total del proyecto de **M\$303.069.-** (Valor ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Ver Anexo 545.4.12394-15.004 "Memo N° 292/15".

**ACUERDO 12395-15 (S.Ord.545.11.09):** Se acuerda, por unanimidad, sin perjuicio de las inhabilidades indicadas al final, **APROBAR** la **Propuesta de Priorización del Proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2015**, presentada por el señor

**FICHA POSTULACION**  
**PROCESO PRESUPUESTARIO 2015**  
**FNDR TRANSFERENCIA**

**IDENTIFICACION DEL PROYECTO**

**CÓDIGO BIP DE LA INICIATIVA: 30399622**

**1. NOMBRE**

Programa de emergencia Productiva Tocopilla

**2. SECTOR/SUBSECTOR**

Multisectorial

**3. LOCALIZACIÓN**

Tocopilla

**4. INSTITUCION Y RESPONSABLE**

SERCOTEC

**5. DESCRIPTOR**

Reconstrucción Aluvión Tocopilla Agosto 2015

**6. PERTINENCIA**

**6.1 Pertinencia con Línea Financiera Glosa 02.5.1 FNDR.**

Ámbito de la Glosa	Marco con "x" la principal
Fomento Productivo	X
Promoción del Turismo	
Capacitación	
Telecomunicaciones	
Saneamiento de Títulos	
Gestión de la Calidad	
Recambio calefactores	
Mejoramiento Calidad de Educación	
Conservación /Recuperación del Medio Ambiente	
Programa de Riego	

**6.2 Pertinencia Programa vigente aprobado por alguna entidad "nacional"**

Entidad que aprobó programa	Marco con una "x"
Ministerio de Desarrollo Social	
Dirección de Presupuesto	
Nivel Central Servicio Público	
Otra Entidad ¿cuál?	No aplica

### 6.3 Pertinencia cumplimiento objetivo y actividades programa

Cumplimiento	Marco con una "x"
La presente postulación, replica íntegramente (100%) la normativa o programa nacional aprobado (en objetivos, tipo o perfil de beneficiarios, actividades, otros)	
La Postulación realiza ajustes regionales a la normativa o programa nacional aprobado en alguno de los ítems	x

### 6.4 Seleccione Pertinencia con Instrumentos, planes o programas regionales

Relación con políticas, planes o programas	Marco con una "x"
Estrategia Regional de Desarrollo	
Política Regional de Turismo	
Estrategia Regional de Innovación	
Política de Localidades Aisladas	
Programas Regionales	
Planes regionales	No aplica

### 6.5 Describa la pertinencia con Instrumentos, planes o programas regionales que seleccionó

El presente programa no se vincula en forma directa con ningún instrumento, plan o programa regional, dado que se trata de una situación fortuita que requiere de la intervención de las autoridades locales para que micro y pequeños empresarios de la comuna de Tocopilla logren reactivar sus unidades productivas, que se vieron afectadas por las lluvias y aluvión que afectó el pasado 09 de agosto 2015.

## 7. PROBLEMA U OPORTUNIDAD QUE JUSTIFICA LA INTERVENCIÓN

El pasado 09 de agosto 2015 un frente de mal tiempo afectó a la región de Antofagasta, siendo la comuna más afectada la de Tocopilla, debido a que las lluvias provocaron un alud que menoscabó a todos los habitantes y empresarios/as del sector comprometido.

Producto de esta situación, el día 09 de Agosto la Presidenta de la República Sra. Michelle Bachelet Jeria, declaró a la comuna de Tocopilla como Zona de Excepción Constitucional de Estado de Catástrofe. En este contexto, con fecha 19 de Agosto, el Intendente de Antofagasta, Sr. Valentín Volta Valencia, declaró **"SECTOR PRODUCTIVO EN EMERGENCIA"** a los empresarios afectados por dicho sistema frontal, decretó la creación del **"GABINETE ECONÓMICO REGIONAL DE EMERGENCIA DE ANTOFAGASTA"**, el levantamiento de un catastro con los empresarios afectados, y mandató a Sercotec a implementar un programa de emergencia productiva que permita la reactivación de las empresas de menor tamaño afectadas por la catástrofe climática antes descrita.

Dado que existen empresas que tenían un funcionamiento normal, con sus inversiones y en algunos casos con personal contratado, que dejaron de operar de un momento a otro, lo urgente es lograr la recuperación de su actividad económica en el menor tiempo posible y ello pasa necesariamente por invertir en la reposición de activos físicos, habilitar infraestructura y recuperar capital de trabajo, destinando a ello no solamente los recursos que puedan obtener como apoyo desde el sector público sino de los propios que pudieran tener disponibles.

Si revisamos la oferta programática regular de SERCOTEC, no se dispone de un instrumento que considere un 100% de inversión requerida y que adicionalmente exima al beneficiado de realizar aporte empresarial, ambas condiciones necesarias para que la intervención sea ajustada a las necesidades que presentan los afectados, además de no contar con recursos institucionales para levantar un programa de emergencia productiva en este periodo del año, por lo que se requiere de un programa regionalizado FNDR para poder responder a la necesidad local.

## 8. IMPACTOS

Con el presente programa se busca recuperar en el menor tiempo posible, la capacidad productiva de las empresas afectadas, entendiendo el valor que éstas aportan a las economías locales como oferentes de bienes y servicios a la comunidad y como generadoras de empleo, siendo sustento de numerosas familias, gran parte de ellas microempresas familiares.

## 9. APORTES DE TERCEROS

No habrá aporte de terceros.

## 10. POBLACION OBJETIVO (beneficiarios N° hombres/ N° mujeres)

60 empresarios/as de la comuna de Tocopilla.

**11. DURACION (fecha d inicio/ fecha de término)**

8 meses a contar de la fecha de recepción de los recursos por parte del GORE.

**12. OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECIFICOS, PRODUCTOS ESPERADOS****OBJETIVO GENERAL**

Apoyar la reactivación de la actividad económica de micro y pequeños empresarios afectados por las inundaciones, en adelante “la catástrofe”, que se produjeron en la comuna de Tocopilla el día 09 de agosto de 2015.

OBJETIVOS ESPECÍFICO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES
<b>Objetivo Específico 1</b>		
1. Recuperar niveles de pérdida entre las empresas beneficiadas.	Empresas disminuyen un 40% en promedio, su nivel de perdidas producto de la acción del Programa	(Nivel de inversión realizada durante el Programa/ Nivel de pérdidas al momento de formalizar como beneficiarios del Programa)*100
<b>Objetivo Específico 2:</b>		
2. Recuperar niveles de empleo formales entre las empresas beneficiadas	30% de empresas beneficiadas recupera empleos formales desde que inicia participación en el Programa.	(Nº de empresas con cantidad de trabajadores formales al cierre del programa superior a la cantidad de trabajadores formales al momento de formalizar como beneficiarios del Programa /Nº total de empresas beneficiadas)*100.

**13. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR**

Actividades	Descripción
<b>Actividad 1:</b> Recibo listado beneficiados	Ejecutar el Programa de acuerdo a listado de afectados, el cual será mandado por parte del Gabinete Económico de Emergencia Productiva.
<b>Actividad 2:</b> Evaluación y selección de beneficiarios	Aplicación de criterios de Evaluación: SERCOTEC implementará tres criterios de evaluación, que permitirán determinar el tope máximo de financiamiento
<b>Actividad 3:</b> Inicio desarrollo	Visita a empresas, recibo de documentos para verificar requisitos y desarrollo de plan de inversión, sobre el cual el empresario/a señala el

Planes de Inversión con los afectados.	detalle por ítem de financiamiento requerido y permitido por el programa.
<b>Actividad 4:</b> Formalización	Cada beneficiario deberá formalizar contrato con el Agente Operador Intermediario de SERCOTEC, en los plazos definidos y haciendo entrega de la documentación correspondiente.
<b>Actividad 5:</b> Seguimiento de ejecución de proyectos	Durante el proceso de implementación, SERCOTEC contemplará el siguiente apoyo: Asistencia en la compra de los artículos asociados a cada Plan de Inversiones, donde los beneficiados dispondrán de asesoría para optimizar la inversión de los recursos adjudicados. En esta etapa ellos deberán disponer de cotizaciones para las distintas compras a realizar, las que serán validadas por el Agente Operador Intermediario de SERCOTEC y posteriormente serán acompañados en estas acciones, asegurando la correcta cancelación, facturación y entrega de los bienes adquiridos.
<b>Actividad 6:</b> Evaluación de resultados	Al final del proyecto, SERCOTEC preparará un informe de cierre que dé cuenta de los indicadores de resultados propuestos para el programa, como también una sistematización general del proceso desarrollado en éste.
<b>Actividad 7:</b> Difusión de resultados	Se realizarán gestiones en medios locales, que pueden ser escritos o radiales, a fin de lograr alguna nota de prensa que permita poner en conocimiento de la comunidad los resultados obtenidos en las empresas beneficiadas, con la ejecución del presente Programa de reactivación económica.
<b>Actividad 8:</b> Cierre Programa	Se presentarán a Gobierno Regional los resultados finales en términos operativos, financieros y de impacto comprometidos. En caso que proceda, se reembolsarán los fondos existentes como saldo, una vez validado informa final por contraparte del GORE.

#### 14. CRONOGRAMA

Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8
<b>Actividad 1:</b> Recibo listado beneficiados	Día 1							
<b>Actividad 2:</b> Evaluación y selección de beneficiarios	Día 2 a 15							
<b>Actividad 3:</b> Inicio desarrollo Planes de Inversión con los afectados.	Día 16	al 30						
<b>Actividad 4:</b> Formalización		Día 1	Al 30					
<b>Actividad 5:</b> Seguimiento de ejecución de proyectos			Mes 1 de Ejecución Plan Inversión	Mes 2 de Ejecución Plan Inversión	Mes 3 de Ejecución Plan Inversión	Mes 4 de Ejecución Plan Inversión		

<b>Actividad 6:</b> Evaluación de resultados							Al día 30
<b>Actividad 7:</b> Difusión de resultados							Al día 15
<b>Actividad 8:</b> Cierre Programa							Al día 20

## 15. PRESUPUESTO DETALLADO

Ítem de gasto	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total M\$
Transferencia directa o indirecta	Beneficiario	60	variable	\$ 196.000.000
Gastos de administración	No aplica		variable	\$ 4.000.000
<b>Totales M\$</b>				<b>\$200.000.000</b>

## Estructura de Financiamiento

Ítem de gasto	FNDR M\$	Otras fuentes M\$	Total M\$
Contratación del Programa – Transferencias a beneficiarios y Agente Operador Intermediario.	\$ 196.000.000	\$ 0	\$ 196.000.000
Gasto de Administración	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 4.000.000
			<b>\$200.000.000</b>

## 16. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Seguimiento y cierre:

Durante el proceso de implementación, SERCOTEC contemplará el siguiente apoyo:

- Asistencia en la compra de los artículos asociados a cada Plan de Inversiones, a través del agente operador intermediario del programa, donde los beneficiados dispondrán de asesoría para optimizar la inversión de los recursos adjudicados. En esta etapa ellos deberán disponer de cotizaciones para las distintas compras a realizar, las que serán validadas y posteriormente serán acompañados en estas acciones, asegurando la correcta cancelación, facturación y entrega de los bienes adquiridos.

Al final del proyecto, SERCOTEC preparará un informe de cierre que dé cuenta de los indicadores de resultados propuestos a este programa, como también una sistematización general del proceso desarrollado en este programa.

## 17. ANEXOS:

- Ficha IDI año 2015
- Decreto N°1035, Declara como Zona Afectada por Catástrofe.
- Resolución N°781, Declara Emergencia Productiva y Constitución del Gabinete Económico Región de Emergencia de Antofagasta”
- Carta Compromiso institucional con el programa.
- Bases del programa de Emergencia Productiva Taltal.

1. : 30119464-0 TRANSFERENCIA FOMENTO PRODUCT. SEG DE LA PEQ Y MICRO MINERIA ARTESANA

2. ETAPA ACTUAL	: EJECUCION	3. SECTOR/SUBSECTOR	: MINERIA / MINERIA METALICA
4. DESCRIPTOR(ES)	: SUBTÍTULO 33		
5. LOC. GEOGRÁFICA	: II REGION DE ANTOFAGASTA	6. COMP. DE ANÁLISIS	: REGIONAL
7. DISTRITO	:	8. CIRCUNSCRIPCIÓN	:
9. PROYECTO REL.	: 30106426 (COMPLEMENTARIO)		
10. SEIA	: NO CORRESPONDE		

11. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

CREAR CRECIMIENTO ECONÓMICO SUSTENTABLE A TRAVÉS DE LA REGULARIZACIÓN DE FAENAS EN ASPECTOS DE SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTALES, LABORALES Y DE CALIDAD DE VIDA.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA ETAPA

EN ESTA ETAPA SE PROCEDE A ENTREGAR LOS FONDOS A LAS PEQUEÑAS FAENAS MINERAS PARA QUE PUEDAN NORMALIZAR SUS PLANES DE SEGURIDAD.

13. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : ARRASTE

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2012	Solicitado para el año 2013	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	M\$	443.412	900.000	450.000	1.793.412
Total			443.412	900.000	450.000	1.793.412

Moneda IDI 31/12/2011

Tipo de Cambio: \$521.46/\$US

FECHA CREACIÓN 21/01/2013

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 06/11/2013

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (MUS\$)	
CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	36 Meses	ene/01	ene/04	1.800.003	
TOTAL				1.800.003	

Moneda IDI 31/12/2011

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto
DONACION	0
APORTE EMPRESAS ELECTRICAS	0
APORTE BENEFICIARIOS	0
RECURSOS PROPIOS	0
OTROS	0
APORTE DE PARTICULARES	0
Total	0

Costo total etapa programada
1.723.475

## 17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.

Recepción	Fecha	Institución Responsable
-----------	-------	-------------------------

## 18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
------	-----------	-------	-------------------------

## 19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

## 20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Institución Formuladora de la Etapa	SEREMI MINERIA II REGION DE ANTOFAGASTA
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION II ANTOFAGASTA
Instituciones Técnicas	SEREMI MINERIA II REGION DE ANTOFAGASTA

## 21. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA

Fecha de la Información	13/12/2011	Duración	36 Meses
Beneficiarios Directos	Hombres	: 1.500	
	Mujeres	: 0	
	Total	: 1.500	
<b>Indicadores del Resultado</b>			
Propósito	OBRAS EJECUTADAS ORIENTADAS A SEGURIDAD MINERA EN LAS FAENAS DE LA MINERIA		
Indicadores de Propósito	<p>EFICACIA: CANTIDAD DE PRODUCTORES CON FONDOS APROBADOS PARA INVERTIR EN SEGURIDAD.</p> <p>EFICIENCIA: MONTO PROMEDIO DE FONDOS POR FAENA VERSUS PRESUPUESTO.</p> <p>CALIDAD: EV DE LAS OBRAS DE SEGURIDAD POR PARTE DEL SERNAGEOMIN. GRADO DE SATISFACCION DE LOS PRODUCTORES.</p> <p>ECONOMÍA: COSTO DEL FONDO PARA EL PRODUCTOR VERSUS EL COSTO DEL FONDO EN INSTITUCIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS PRIVADAS.</p>		
Componentes	LOS PRODUCTORES TIENEN RECURSOS PARA REALIZAR INVERSIONES EN SEGURIDAD MINERA EN SUS FAENAS PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO POR SERNAGEOMIN Y EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD MINERA		
Indicadores de	<p>EFICIENCIA: COSTO Y MONTO POR CADA BENEFICIARIO, QUE SE INVIRTIÓ EN EL PROGRAMA.</p> <p>EFICACIA: CANTIDAD DE PRODUCTORES FAVORECIDOS CON FONDOS (MÍNIMO 80 CADA 12 MESES DESDE EL INICIO DEL PROGRAMA)</p> <p>CALIDAD: PRODUCTORES QUE SE SIENTEN MÁS SEGURO EN LAS FAENAS AL CONTAR CON SUS PLANES</p>		

## 22. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PARA LA ETAPA SELECCIONADA

## A. Solicitudes de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pagado Años Anteriores (M\$)	Solicitado Año (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)	Solicitado años siguientes (M\$)	Solicitado años siguientes (MUS\$)	Costo Total (M\$)	Costo Total (MUS\$)
2012		0	900.000		900.000		900.000	

## B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
2012	F.N.D.R.		M\$	687.965	450.000

23. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
--------	-------------	-------	------	--------------------

1. ESTUDIO : 30401928-0 ACTUALIZACION PLAN REGULADOR Y ESTUDIO DE RIESGOS COMUNA TALTAL

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL  
3. SECTOR/SUBSECTOR : VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO / DESARROLLO URBANO  
4. DESCRIPTOR(ES) : RECONSTRUCCION ALUVION MARZO 2015 II, III REGION  
5. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE TALTAL  
6. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL  
7. DISTRITO : 4  
8. CIRCUNSCRIPCIÓN : II- ANTOFAGASTA  
9. PROYECTO REL. :  
10. SEIA : NO CORRESPONDE

11. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

DEBIDO A LOS FENOMENOS DE LLUVIA Y ALUVION EN LA COMUNA DE TALTAL SURGE LA NECESIDAD DE ADAPTACION AL PAN REGULADOR QUE PERMITA NUEVA DEFINICION DE SUS AREAS DE RIESGO

12. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA ETAPA

CORRESPONDE AL DESARROLLAR UN ESTUDIO DE RIESGO FUNDADOQUE PERMITA LA ACTUALIZACION DEL PLAN REGULADOR DE LA COMUNA DE TALTAL, Y EL PLAN SECCIONAL CIFUNCHO, EN DICHAS MATERIAS, CON LA FINALIDAD DE OBTENER UNA NUEVA NORMATIVA DE SUELO PARA ÁREAS DE RIESGOS Y ZONIFICACION DE ÁREAS DE DESARROLLO TANTO HABITACIONAL COMO URBANO. MEDIANTE PROCEDIMINETO EXCEPCIONAL ART. 27 LEY 16.282 SOBRE CATASTROFES Y SISMOS.

13. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

14. SITUACIÓN DE LA : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2014	Solicitado para el año 2015	Solicitado años siguientes	Costo Total
SECTORIAL	CONSULTORÍAS	M\$	0	22.500	127.500	150.000
Total			0	22.500	127.500	150.000

Moneda IDI 31/12/2013

Tipo de Cambio: \$523.76/\$US

FECHA CREACIÓN 03/06/2015

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 03/06/2015

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$) (MUS\$)	
CONSULTORÍAS	12 Meses	oct/01	oct/02	150.000	
TOTAL				150.000	

Moneda IDI 31/12/2013

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto
APORTE DE PARTICULARES	0
APORTE BENEFICIARIOS	0
DONACION	0
APORTE EMPRESAS ELECTRICAS	0
RECURSOS PROPIOS	0
OTROS	0
Total	0

Costo total etapa programada
150.000

## 17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.

Recepción	Fecha	Institución Responsable
-----------	-------	-------------------------

## 18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
------	-----------	-------	-------------------------

## 19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

## 20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO BÁSICO

Institución Formuladora de la	SEREMI VIVIENDA II REGION DE ANTOFAGASTA
Instituciones Financieras	SUBSECRETARIA VIVIENDA Y URBANISMO
Instituciones Técnicas	SEREMI VIVIENDA II REGION DE ANTOFAGASTA

## 21. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO BÁSICO

Duración	12 Meses
Instituciones que conforman la contraparte técnica	MUNICIPALIDAD DE TALTAL, SEREMI VIVIENDA II REGION DE ANTOFAGASTA
Resultados Esperados	EL ESTUDIO PERMITIRA OBTENER UN INSTRUMENTO NORMATIVO PARA EL USO DE SUELO CONSECUENTE CON LAS NUEVAS NECESIDADES DE ACTUALIZACION DE AREAS DE RIESGO EN LA COMUNA DE TALTAL

## 22. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL ESTUDIO BÁSICO PARA LA ETAPA

## A. Solicitudes de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pagado Años Anteriores (M\$)	Solicitado Año (M\$) (MUS\$)	Solicitado años siguientes (M\$) (MUS\$)	Costo Total (M\$) (MUS\$)
---------	------	------------------------------	------------------------------	--	---------------------------

## B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

## 23. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
MIGUEL DAVID MOLINA VEGA	SEREMI VIVIENDA II REGION DE ANTOFAGASTA	ARQUITECTO	560200	mmolina@minvu.cl
MIGUEL DAVID MOLINA VEGA	SUBSECRETARIA VIVIENDA Y URBANISMO	ARQUITECTO	560200	mmolina@minvu.cl

## CUADRO RESUMEN POR SECTOR

Partida	Presupuesto Actualizado 2018 M\$	Gasto Acumulado 2015 - 2016 - 2017 - 2018 en Miles de pesos (M\$)	% de ejecución del Presupuesto Actualizado
Agricultura	\$ 4.473.000	\$ 4.473.000	100%
Economía	\$ 2.718.091	\$ 2.501.952	92%
Educación	\$ 4.874.188	\$ 4.874.188	100%
Interior (SUBDERE, FNDR)	\$ 64.572.456	\$ 34.018.958	53%
Minería	\$ 1.218.349	\$ 1.218.349	100%
Vivienda y Urbanismo	\$ 123.758.459	\$ 68.472.029	55%
Obras Públicas	\$ 260.319.409	\$ 130.532.180	50%
Salud	\$ 5.180.579	\$ 5.180.579	100%
Deporte	\$ 2.395.219	\$ 2.395.219	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 469.509.750</b>	<b>\$ 253.666.454</b>	<b>54,03%</b>